

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 AGO 2014

VISTO la nota presentada por Director Información y Documentación Parlamentaria, Dn. Carlos G. FERNANDEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para asistir a las primeras Jornadas Nacionales para Funcionarios Legislativos a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 28 y 29 de Agosto del año en curso.

Que desde esta Presidencia se acompaña la capacitación del personal por lo que se autoriza la participación del Director Información y Documentación Parlamentaria, Dn. Carlos G. FERNANDEZ, reconociendo el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad de acuerdo al cronograma adjunto.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director Información y Documentación Parlamentaria, Dn. Carlos G. FERNANDEZ a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 28 y 29 de Agosto del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/08/14 / regreso /03/09/14) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo al cronograma adjunto y reconocer los gastos de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

514 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo